

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1688/1960, de 7 de septiembre, por el que se concede al Brigadier de la Fuerza Aérea Argentina don Cayo Antonio Alsina la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadier de la Fuerza Aérea Argentina don Cayo Antonio Alsina, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1689/1960, de 7 de septiembre, por el que se concede al Brigadier Mayor de la Fuerza Aérea Argentina don Jorge Andrés Craig la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadier Mayor de la Fuerza Aérea Argentina don Jorge Andrés Craig, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1690/1960, de 7 de septiembre, por el que se concede al Brigadier General de la Fuerza Aérea Argentina don Manuel Lisardo Alemán la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadier General de la Fuerza Aérea Argentina don Manuel Lisardo Alemán, a propuesta del Ministerio del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1691/1960, de 7 de septiembre, por el que se concede al Secretario de Estado de Aeronáutica y Brigadier de la Fuerza Aérea Argentina don Ramón Amado Abraham la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadier de la Fuerza Aérea Argentina don Ramón Amado Abraham, Secretario de Estado de Aeronáutica, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1692/1960, de 7 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo de la obra «Fontanería, saneamiento y calefacción para el edificio del Laboratorio de Ensayos de Gasolinas y Lubricantes (segunda fase)», del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», del Ministerio del Aire, para la ejecución del proyecto de obra «Fontanería, saneamiento y calefacción para el edificio del Laboratorio de Ensayos de Gasolinas y Lubricantes (segunda fase)», la que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, no dando lugar a los trámites de subasta y concurso, y debiendo asimismo llevar a cabo la misma con garantías especiales, por lo que este caso se considera comprendido en los apartados cuarto y quinto del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» para adjudicar por concierto directo a la Empresa «Obras Metálicas Electro-Soldadas, S. A.», la ejecución de la obra «Fontanería, saneamiento y calefacción para el edificio del Laboratorio de Ensayos de Gasolinas y Lubricantes (segunda fase)», por un importe total de un millón doscientas cuarenta mil setecientas sesenta y una pesetas con sesenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1693/1960, de 7 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo de la obra «Proyecto, diseño y montaje de los bancos de ensayo (segunda fase)», del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», del Ministerio del Aire, para la ejecución de la obra «Proyecto, diseño y montaje de los bancos de ensayo (segunda fase)», la que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, no dando lugar a los trámites de subasta y concurso, y debiendo asimismo llevar a cabo esta obra con garantías especiales, por lo que este caso se considera comprendido en los apartados cuarto y quinto del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» para adjudicar por concierto directo a la «Empresa Obras Metálicas Electro-Soldadas, Sociedad Anónima», la ejecución de la obra «Proyecto, diseño y montaje de los bancos de ensayo (segunda fase)», por un im-